



Excmo. Ayuntamiento  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Área de Atención Social y  
Servicios Personales



Instituto Municipal  
de Atención Social

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS A INDIGENTES Y PERSONAS SIN RECURSOS ECONÓMICOS, ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE.

## Anuncio de formalización de contrato

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la publicación de la formalización del contrato de los servicios funerarios a indigentes y personas sin recursos económicos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife (IMAS).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Atención Social. C/ San Pedro Alcántara nº 5, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38003.
- c) Teléfono: 922 606 738 y 922 606 759.
- d) Fax: 922 606 732.

### 2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: contratación de los servicios funerarios a indigentes y personas sin recursos económicos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife:
  - Indigentes, a los efectos de hacer efectiva la obligación municipal de facilitar el féretro y transporte gratuito a los fallecidos indigentes dentro del término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Se entenderá por indigentes los fallecidos, ya sea en centros sanitarios, domicilios, vía pública u otros lugares dentro del término municipal, como consecuencia de accidentes fortuitos, violencia o causas naturales, cuando su cadáver no sea reclamado por la familia o por alguna otra persona.
  - Personas fallecidas en el término municipal que, aún siendo reclamadas por familiares, puedan acreditar la insuficiencia de medios económicos para cubrir ese servicio, mediante la documentación y los criterios habituales de valoración que son de aplicación para la concesión de la prestación económica de asistencia social de esta corporación municipal, atendiendo a las circunstancias particulares que concurran en cada caso.

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad.

### 4. Presupuesto:

- a) Presupuesto base de licitación (IGIC no incluido): 54.672,90 €.



Excmo. Ayuntamiento  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Area de Atención Social y  
Servicios Personales



Instituto Municipal  
de Atención Social

#### **5. Adjudicación:**

- a) Órgano de contratación: Presidencia del Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Fecha: Resolución de 26 de febrero de 2013.
- c) Contratista adjudicatario: Jorge González Martín (Pompas Fúnebres San Jorge).
- d) Importe de adjudicación: 58.500,00 € (IGIC incluido).

#### **6. Formalización:**

- a) Fecha de formalización del contrato: 28 de febrero de 2013.